

1. PROTOCOLO CLIENTELA

1.2 ACCIONES DE LA EMPRESA

- Facilitar los equipos de protección individual a cada una de las personas que trabajan en piscina.
- Proveer de los elementos de seguridad necesarios para que se puedan cumplir las normas de seguridad por todas las partes interesadas.
- Comunicar a cada una de las partes interesadas de los diferentes protocolos de uso y normas de seguridad.

1.2.1 OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Termómetro laser.
- Bandeja desinfectante para calzado.
- Papeleras de pie.
- Mampara protectora en recepción y en despacho dirección.
- Geles hidroalcohol si es posible automáticos
- Jaboneras para zonas de lavabos
- Dispensadores de papel de secado de manos
- Calzapies

1.2.2 ACCIONES INFORMATIVAS

- Señalizar distancias de seguridad mínimas de 2 metros en zonas comunes (recepción, vestuarios, duchas).
- Señalizar zonas inhabilitadas para su uso.
- Comunicar normativa de pautas a seguir a socios o abonados será comunicada a los usuarios mediante los canales de comunicación del Club (redes sociales, página web, etc).

1.2.3 NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INTALACIONES

- Comprobación de ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre) y contactos previos de primer grado. Control de temperatura previo a la entrada en la instalación y debe ser menor de 37°C. En caso de presentar síntomas abstenerse de venir.
- Uso de mascarilla y guantes por el centro en todo momento excepto cuando realicen la actividad.
- Se realizará la toma de temperatura a toda persona que vaya a acceder a las instalaciones.
- Lavado de manos antes del acceso a instalaciones.
- Lavado de calzado antes del acceso a instalaciones.
- Al toser o estornudar cubrirse bien la boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Respetar distancia de seguridad.
- No compartir objetos personales.
- Evitar beber agua en fuentes, salvo que se usen vasos.
- Mantenerse a la mayor distancia posible (2 m) si la actividad lo permite
- Utilizar el lugar destinado para guardar la vestimenta y calzado

- Lavado de cara y manos con jabón en zona de duchas previo ingreso en terraza y vaso de piscina.
- Respetar las normas de uso vigentes en cada momento.
- Las reservas deberán realizarse mediante programas de gestión, a través de correo electrónico o telefónicamente. Con el objetivo de evitar aglomeraciones, respetando a trabajadores y abonados, una vez completo el aforo establecido el abonado no podrá acceder a la instalación.

1.2.4 OTRAS NORMAS Y CONSEJOS PARA LA CLIENTELA

- Responsabilidad y cuidado con personas de alto riesgo. En caso de colectivos de riesgo: mayores de 70 años; personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión; y embarazadas) recomendar que no asistan a la instalación.
- Alquiler y venta de material. Se prohíbe prestar cualquier material tipo toallas, gafas de piscina, gorros de piscina, servicio de taquillas, material deportivo, ropa, ect. se debe traer de casa. En caso contrario, el centro podrá venderlo manteniendo las distancias de seguridad. La entrega y recogida deberá hacerse con mascarillas. El abono de dicho material será con tarjeta de crédito, evitando en medida de lo posible el dinero en efectivo.
- Las máquinas de vending podrán utilizarse extremando las precauciones lavándose las manos antes y después de su uso.